



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO Nº 000264

LA PLATA, 29 ENE. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1151926/2020, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la provisión de material asfáltico en caliente y emulsión para riego de liga, con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES, mediante solicitud de pedido N° 1009/20, obrante a fs. 89, correspondiendo por cambio de ejercicio a la solicitud de pedido N°76, obrante a fs. 93; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos I y II, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos I y II, para la provisión de material asfáltico en caliente y emulsión para riego de liga, con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021, para la provisión de material asfáltico en caliente y emulsión para riego de liga de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 1º de marzo de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN

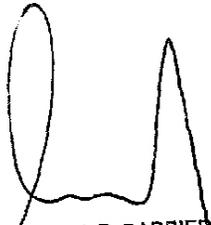
expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 22 de Febrero 2021 inclusive.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 1º de Marzo de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

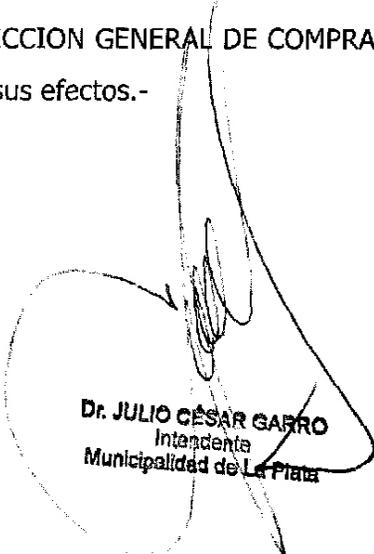
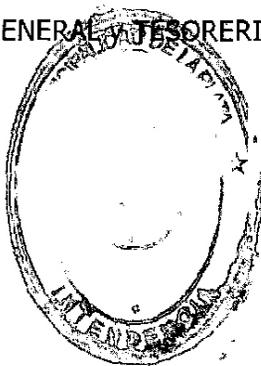
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata